



El alcalde ha firmado recientemente un decreto para la puesta en marcha de los "Consejos municipales de participación Ciudadana", cuya creación ya fue aprobada en 2001, con el objetivo de impulsar "las causas de participación que conduzcan a una mayor implicación de la ciudadanía en la vida municipal". Trás unos cuantos años de maduración, el equipo de gobierno vuelve a poner sobre la mesa esta iniciativa en la que se concreta la puesta en marcha de 8 consejos asesores para las áreas de: Cultura, educación y deportes, cooperación para el desarrollo, mujeres, seguridad ciudadana y promoción económica. Según han recalcado fuentes municipales: "Todos los Consejos tienen carácter consultivo o de asesoramiento, por lo que podrán elevar recomendaciones y propuestas a los órganos de gobierno municipal". El tiempo nos dirá si se trata de una iniciativa que pretende profundizar en la verdadera participación de vecinos y vecinas en la gestión municipal, o si se trata de otra campaña vacía de contenido como en su día ocurrió con otro tipo de iniciativas "participativas" como la Agenda 21 Local.

Los Consejos de Participación son los siguientes:

1.- **Consejo Municipal de Acción Cultural**, que será presidido por el Concejal de Cultura, con el objetivo de asesorar en lo concerniente a la planificación y programación cultural, proponiendo propuestas presupuestarias, canalizar las sugerencias o iniciativas ciudadanas y potenciar la coordinación entre las instituciones, además de crear grupos de trabajo.

Su composición será de 1 representante de cada grupo político y 1 representante de las asociaciones de tiempo libre, de las asociaciones juveniles, de las asociaciones culturales, de las asociaciones musicales, de los centros regionales, de las asociaciones de la 3ª Edad y de las asociaciones de vecinos.

2.- **Consejo Municipal de Bienestar Social**, bajo la presidencia de la Concejal de Acción Social, con los objetivos de planificar programas de concienciación, de acciones contra la exclusión social, criterios presupuestarios o canalizar las sugerencias y propuestas para favorecer la mejora de nuestros servicios sociales.

Su composición será de 1 representante de cada grupo político, así como 1 representante de la Diputación Foral, del INEM, de las Escuelas Infantiles, del Taller Usoa, de Inguralde y de las asociaciones baracaldesas de discapacitados, de la 3ª Edad, de las asociaciones de vecinos y de la comunidad gitana y de las comunidades extranjeras.

3.- **Consejo Municipal de Cooperación para el Desarrollo**, presidido por la Concejala de Cooperación y con los objetivos de presentar programas de cooperación y solidaridad,

fomentar la coordinación entre las organizaciones que trabajan en este campo, criterios presupuestarios y canalizar las sugerencias y propuestas para potenciar los programas de cooperación.

Su composición será de 1 representante de cada grupo político, así como 1 representante de cada ONG inscrita en Barakaldo y 1 representante de las asociaciones de vecinos.

4.- **Consejo Municipal del Deporte**, bajo la presidencia de la Presidenta del IMD, con los objetivos de planificar programas deportivos, proponer los criterios que deben seguirse en el ámbito deportivo, así como sus prioridades, acciones presupuestarias y canalizar las iniciativas deportivas.

Serán miembros de este Consejo 1 representante de cada grupo político, el Director del IMD, 1 representante de las asociaciones deportivas de Barakaldo, 1 representante del fútbol federado, 1 representante de las APAs, 1 representante de los deportes individuales, 2 representantes de las escuelas deportivas y de los deportes asociación, 1 representante de los torneos populares y 1 representante sindical del IMD.

5.- **Consejo Municipal de Educación**, bajo la presidencia del Concejal de Educación, con los objetivos de favorecer las innovaciones pedagógicas, la educación especial, la escolarización infantil, la formación permanente de adultos, las horas extraescolares y muchos más.

Serán miembros del Consejo: 1 representante de cada grupo político, 4 directores de los colegios baracaldeses, 4 de las APAs, 4 de alumnos, 4 de profesores, 1 de personal no docente, 4 de los consejos escolares, 1 de la EPA, 1 del COP y 1 de los sindicatos.

6.- **Consejo Municipal de la Mujer**, bajo la presidencia de la Concejala de Igualdad, con los objetivos de planificar programas de concienciación, fomentar las organizaciones, criterios presupuestarios, canalizar las sugerencias en este ámbito y potenciar la coordinación entre las instituciones.

Serán miembros del Consejo: 1 representante de cada grupo político, la Técnico de Igualdad, 1 representante de cada una de las asociaciones que trabajen en el campo de la igualdad y 1 representante de las asociaciones de vecinos.

7.- **Consejo Municipal de Promoción Económica**, bajo la presidencia del Presidente de Inguralde, con los objetivos de promocionar el empleo, la innovación, la creatividad y el empresariado emprendedor, favorecer la socioeconomía de Barakaldo o desarrollar programas de promoción.

Serán miembros del Consejo: 1 representante de cada grupo político, 1 representante de la Diputación Foral, 1 representante del Gobierno Vasco, 1 del INEM, el Gerente de Inguralde, 2 representantes de comerciantes y hosteleros, 1 representante de las pymes y 2 de los sindicatos.

8.- **Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana**, presidido por la Concejal de Seguridad, con

los objetivos de fomentar la cooperación entre las fuerzas de seguridad, planificar programas y prioridades en su ámbito o canalizar las demandas y propuestas ciudadanas.

Serán miembros del Consejo: 1 representante de cada grupo político, los concejales de Acción Social, Educación y Servicios, el Jefe de la Policía Local, 1 representante de la Policía Autónoma, de la Judicatura, de los Consejos Escolares, de las asociaciones de vecinos y 2 representantes de las asociaciones de comerciantes y hosteleros de Barakaldo, y 1 representante de Protección Civil.

Recuperar protagonismo en la acción municipal

Según el equipo de gobierno municipal, cuando estén constituidos todos los Consejos de manera definitiva, "serán más de 200 las personas que con su representación van a dejar de ser observadores para convertirse en protagonistas activos de la acción municipal". Parece ser que los objetivos que persiguen con esta iniciativa son aún más ambiciosos pretendiendo además que (los consejos) "nos lleven a elaborar unos presupuestos participativos al conocer de primera mano las necesidades cotidianas de nuestra ciudadana, así como las prioridades más importantes"....Apuntado queda.